Acta N° 46 de Fecha 09/nov./2010

RESOLUCION N° -8-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2010 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS y MOTOCICLETAS" ID Nº 194.960.

VISTO: El Expte. Nº A09122/10, por el cual el Director de Contrataciones, eleva a consideración del Consejo Directivo el Acta de Evaluación y Recomendación, referido a la Licitación Pública Nacional SBE Nº 04/2010 "ADQUISICION DE CAMIONETAS y MOTOCICLETAS"; y CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sesión Pública Virtual de fecha 01/11/2010 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, han presentado sus ofertas las siguientes Empresas: **CENSU S.A., TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., AUTOMOTOR S.A., DREI ASOCIADOS SRL, METALURGICA FERNANDEZ SACI y DE LA SOBERA HNOS. SAICECA**; Que, la Comisión de Evaluación en virtud a lo establecido en los Arts. Nºs 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. Nº 11º del Decreto Nº 21.909/03 y sus modificaciones, procede al estudio y análisis de las ofertas y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación; Que, se han evaluado las ofertas recibidas conforme a las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el Art. Nº 60 del Decreto Nº 21.909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones, encontrándose que todas las documentaciones presentada por los oferentes son satisfactorias; Que, nota mediante se solicito a la empresa **DREI ASOCIADOS S.R.L.**, a justificar algunos puntos como: copias autenticadas de pagos de Impuesto a la Renta de los Ejercicios 2009, 2008 y 2007, Copias de Contratos Ejecutados en provisión de bienes similares a la del presente llamado, por el 50% de lo ofertado de los últimos tres años y la confirmación de las especificaciones técnicas de la suspensión trasera del bien ofertado; Que, en fecha 05/11/2010 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación con la contestación de lo solicitado a la Empresa **DREI ASOCIADOS SRL**, el cual se procede a realizar la verificación correspondiente, detallándose, que según lo descripto, **no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC** y de las documentaciones presentadas de la liquidación de los Impuestos (Form. 101), se refleja que presento una perdida consecutiva en los ejercicios 2007, 2008 y de acuerdo a sus atribuciones el Comité de Evaluación procede a **desestimar la oferta presentada por la empresa DREI ASOCIADOS SRL por no cumplir las especificaciones técnicas del bien solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones**; Que, además, se ha verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, situación financiera y capacidad para ejecutar el Contrato de las demás empresas y se concluye que cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; Que, la Comisión de Evaluación habiendo analizado las ofertas y considerando las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 194.960 previsto para el Ejercicio Fiscal 2010, sugiere: Adjudicar a la firma **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.,** la provisión de 31 Camionetas Pick-up Cabina Simple 4x2 Flex correspondiente al lote 1, a la firma de la **SOBERA HNOS S.A.I.C.EC.A.**, la provisión de 26 camionetas Pick-up Cabina Plus/Extendida 4x2 Flex correspondiente al lote 2, a la firma **AUTOMOTOR S.A.,** la provisión de 1 camioneta Tipo Van-Diesel P/12 pasajeros correspondiente al lote 3, a la firma **CENSU S.A.**, la provisión de 1 Camioneta Todo Terreno Cerrado Tipo Cossover 4x4 Naftero correspondiente al Lote 4 y a la firma **METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.**, la provisión de 30 Motocicletas Tipo Trail de 150 cc, con los servicios conexos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:

1º) Adjudicar a la firma **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A**, la provisión de **(31)** Treinta y Un ***Camionetas Pick-up Cabina Simple 4x2 Flex,*** de la Marca **Ford,** Modelo **Courrier del año 2011,** correspondiente al Lote 1, con los servicios conexos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de (**Gs. 2.253.700.000)** Guaraníes dos mil doscientos cincuenta y tres millones setecientos mil, IVA incluido.---------

2º) Adjudicar a la firma **DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A.**, la provisión de **(26)** Veintiséis **Camionetas Pick-up Cabina Plus/ Extendida 4x2 Flex, de la Marca Chevrolet, Modelo Montana del año 2011**, correspondiente al Lote 2, con los servicios conexos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de (**Gs. 2.210.000.000)** Guaraníes dos mil doscientos diez millones) IVA incluido.------

....///...

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION * Secretaría del Consejo Directivo *

Acta N° 46 de Fecha 09/nov./2010

RESOLUCION N° -8-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

.... ///2

3º) Adjudicar a la firma **AUTOMOTOR S.A.**, la provisión de (1) Una **Camioneta Tipo Van - Diesel P/ 12 pasajeros,** de la Marca **Hyundai,** Modelo **H-1 del año 2011,** correspondiente al Lote 3, con los servicios conexos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de (**Gs. 160.000.000)** Guaraníes ciento sesenta millones, IVA incluido.--------

4º) Adjudicar a la firma **CENSU S.A.**, la provisión de (1) Una **Camioneta Todo Terreno Cerrado Tipo Crossover 4x4 Naftero,** de la Marca **Susuki,** Modelo **Gran Vitara del año 2011, c**orrespondiente al Lote 4, con los servicios conexos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de (**Gs. 148.000.000)** Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones, IVA incluido.--------

5º) Adjudicar a la firma **METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.**, la provisión de 30 (Treinta**) Motocicleta tipo Trail de 150 cc., de la Marca Radam, Modelo Bull del año 2010,** correspondiente al Lote 5, con los servicios conexos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de (**Gs. 183.999.540)** Guaraníes ciento ochenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta), IVA incluido.---------

6º) **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo Directivo a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.-----

7º) La presente erogación sera imputada al rubro 530 30 001 99 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores".-------

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. JOSE MARCELO BRUNSTEIN ALEGRE, Presidente, LIC. FRANCISCO P. VILLALBA, ABOG. CARLOS J. GONZALEZ DEL PUERTO, LIC. NILDA B. CUEVAS V., Miembros.------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo

SC/aa.